

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis de octubre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00342-00

En atención al informe secretarial que precede se dispone el relevo del abogado Elkin Mauricio Puentes Saavedra y en su lugar designar como curador *ad litem* a la abogada Mónica Liliana Sinuco Quijano identificado con la cédula de ciudadanía 52.485.622 y tarjeta profesional No. 159.095 del Consejo Superior de la Judicatura.

Comunicar la designación al correo electrónico monicaasinuco@gmail.com a efecto de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación, manifieste si acepta o no la designación, so pena de las sanciones contempladas en el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso.

Realizado lo anterior secretaría proceda a notificarle el auto admisorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
J.R. Juez